

Nota de Prensa

JNE FIJA CIERRE DE PADRÓN DE ELECTORES PARA ELECCIONES CONGRESALES DE 2020

02/10/2019 | 08:00:00 am

Lista de electores comprenderá a ciudadanos inscritos al 30 de setiembre

JNE FIJA CIERRE DE PADRÓN DE ELECTORES PARA ELECCIONES CONGRESALES DE 2020

Establece, además, que el Reniec debe presentar hasta el 7 de octubre el padrón inicial y el 6 de noviembre el documento depurado.

El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) fijó el 30 de setiembre de 2019 como fecha de cierre del padrón electoral, documento que contendrá la relación de ciudadanos que deberán sufragar en las Elecciones Congresales programadas para el próximo 26 de enero de 2020.

Mediante Resolución N.º 0150-2019-JNE, el colegiado establece el mencionado plazo por ser la fecha de publicación del Decreto Supremo N.º 165-2019-PCM que convocó a los comicios parlamentarios.

Establece, igualmente, que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) debe remitir el 7 de octubre de 2019 al JNE la lista del padrón inicial para el citado proceso electoral.

Esta información debe ser remitida en formato electrónico y contener, entre otros datos, el Código Único de Identificación, dígito de verificación, grupo de votación, datos personales del ciudadano, fecha de nacimiento, sexo, domicilio y fecha de inscripción.

Luego de su verificación, el padrón inicial será devuelto al Reniec con las observaciones del caso para su depuración correspondiente.

Finalmente, el órgano registral tendrá un segundo plazo, el 6 de noviembre, para remitir al JNE el padrón electoral depurado, con miras a su aprobación definitiva y entrega a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (Onpe).

La resolución del JNE precisa, además, que el cronograma electoral debe restringirse, en vista de que por regla general debe existir una distancia de 365 días entre el cierre del padrón electoral y el acto de elección, lo que no ocurre en este caso.

Por ello, indica que es necesario adoptar medidas excepcionales para compatibilizar el cronograma electoral general con las actividades propias de la elección que deben realizar los organismos electorales.